

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 31**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 607/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte actora frente a D./Dña. ANA MARIA GARCIA DE ANDRES sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución de fecha 24/07/2019 que está a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado contra la cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días:

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. ANA MARIA GARCÍA DE ANDRES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.155/19)

